



## DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE SEGUNDA ENSEÑANZA EAST SIDE

### PREGUNTAS FRECUENTES

#### **¿Qué es la “Medida I”?** (*Measure I*, en inglés)

La “Medida I” es una propuesta de fondos para el pago obligatorio general de la tecnología, diseñada para ayudar a que los estudiantes del Distrito Escolar Unificado de Segunda Enseñanza East Side se mantengan actualizados en cuanto a los rápidos cambios en la tecnología educativa ofreciéndoles una fuente renovada de fondos para adquirir nuevas tecnologías cada tres o cuatro años durante las próximas dos décadas.

#### **¿Por qué se necesita la “Medida I”?**

Si queremos que los estudiantes del Distrito Escolar Unificado de Segunda Enseñanza East Side (ESUHSD) puedan competir por los empleos en el futuro y si queremos que nuestra comunidad atraiga y retenga a empleadores, nuestros estudiantes deben tener acceso a las computadoras y a la tecnología moderna de último modelo para aprender y entrenarse. La “Medida I” ofrece los fondos necesarios para ayudar a nuestros estudiantes a competir en una economía global y al mismo tiempo proteger a los contribuyentes.

#### **¿Cómo mejorará esta “Medida I” la tecnología en nuestras aulas y nuestras escuelas?**

La “Medida I” ofrecerá computadoras actualizadas y la tecnología educativa necesaria en las aulas de todas las escuelas del Distrito (ESUHSD) al igual que aumentará el acceso de los estudiantes a las computadoras mediante la instalación de sistemas seguros de acceso a la Internet a través de todo el Distrito. Esto también le permitirá al Distrito cumplir con los requisitos estatales sobre la tecnología para las evaluaciones y el aprendizaje y a la misma vez incorporar las últimas innovaciones de este siglo 21.

#### **¿Por qué el Distrito no puede obtener fondos del estado para mejorar la tecnología?**

Desafortunadamente los fondos estatales para la tecnología en las aulas no se han mantenido a la par de las necesidades educativas de nuestros hijos. La “Medida I”, que garantiza \$ 113.2 millones de dólares para el Distrito en los próximos 18 años, resuelve este problema ofreciendo una fuente continua de fondos económicos, controlados localmente, para ofrecer computadoras en las aulas, mejorar la infraestructura de Internet y otras innovaciones tecnológicas en todas las escuelas del Distrito.

#### **¿Cuánto costará la aplicación de la “Medida I”?**

El reembolso de los fondos de obligación general se hace mediante un gravamen sobre la propiedad imponible - residencial, comercial e industrial - ubicada dentro del Distrito. El tipo de impuesto anual estimado para la “Medida I” es de \$ 9.00 dólares por cada \$ 100,000 de valor de la tasación. Para el hogar promedio de una sola familia en el Distrito Escolar Unificado de Segunda Enseñanza East Side, este sería un costo promedio anual de \$ 34.77 por año (menos de \$ 0,10 por día). **El valor de la tasación no debe confundirse con el valor de mercado; las tasaciones son los valores asignados a la propiedad por el Condado y casi siempre son inferiores a los valores de mercado.**

#### **¿Cómo protegerá esta “Medida I” a los contribuyentes?**

Utilizando una serie de préstamos a corto plazo y de bajo interés, más del 90% de los impuestos de la “Medida I” serán destinados a la tecnología educativa. (Típicamente de los fondos escolares, 50 centavos o más de cada dólar se utilizan para pagar el interés). Además de ahorrar millones de dólares los contribuyentes no tendrán que estar pagando extensivamente en el futuro por tecnologías y equipos anticuados.

#### **¿Qué seguridad tendrán los contribuyentes de que los fondos se están consumiendo responsablemente?**

Si la “Medida I” es aprobada, se creará un Comité Independiente de Supervisión para revisar e inspeccionar todos los gastos. También existirán garantías legales que asegurarán que todos los fondos sean gastados localmente y que no sean desviados por el estado para gastarlos en otra parte. De acuerdo con la ley, los fondos de la “Medida I” no pueden ser utilizados para pagar los salarios o los beneficios del personal administrativo o de los maestros.

#### **¿Por qué estamos votando sobre la “Medida I” otra vez, no se había incluido ya en la boleta del año 2012?**

La actual “Medida I” del año 2014 es una cantidad completamente nueva de fondos que solamente está relacionada con la tecnología. La “Medida I” del año 2012 fue una propuesta de fondos para mejorar los locales escolares que fue totalmente aprobada por los contribuyentes. Excepto en tener la misma carta informativa asignada al azar con el nombre de la “Medida I”, no existe conexión entre las dos.